

MUNICIPIO DE NECOCHEA
SECRETARÍA OFICIAL
FECHA 21 FEB 2020



Secretaría de Desarrollo Humano
Y Políticas Sociales

Corresponde a Expediente: 628/19

VISTO:

La realización de la XV FIESTA PROVINCIAL DEL TRANSPORTISTA, los días 21, 22, 23 de Febrero de 2020, de 10.00 hs. A las 24.00 hs, en Av. Almirante Brown entre calles 513 y 519; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se ha realizado con éxito en los años anteriores y con un importante número de participantes;

Que es impulsado desde La Asociación de Transportistas de Cereales, Oleaginosas y afines de la Pcia de Bs As, - ATCOA;

Que el fin es brindar una fiesta popular y tradicional para el distrito de Necochea;

Que dicho evento ocasionara gastos al municipio;

POR TODO ELLO:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural, la realización de la XV FIESTA PROVINCIAL DEL TRANSPORTISTA, la cual se realizará los días 21, 22, 23 de Febrero de 2020, de 10.00 hs. A las 24.00 hs, en Av. Almirante Brown entre calles 513 y 519.-----

ARTÍCULO 2º: El evento ocasionará gastos para el municipio.-----

ARTÍCULO 3º: La Municipalidad de Necochea no se responsabiliza por el contenido del evento, de los daños desde el punto de vista administrativo, fiscal, laboral, civil y/o penal respecto de cualquier reclamo que pudiera producirse antes, durante y después del evento en el lugar y espacios adyacentes.-----

ARTÍCULO 4º: Regístrese, tomen conocimiento Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Economía y Finanzas Públicas, Contaduría y Tesorería.-----

REGISTRADO BAJO N°.....440.....


Sara E. Antenucci
Secretaría de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL